

22/11/2018

Dictan condenas contra imputados por homicidio perpetrado contra un hombre en Renca

En el desarrollo de este juicio el fiscal Ulises Berríos –de la Fiscalía Metropolitana Centro Norte- pudo acreditar que el crimen fue perpetrado el 16 de julio de 2017, cuando las víctimas, tres hombres mayores de edad, se dirigían a bordo de un vehículo por calle Poseidón con Artemisa, en la comuna de Renca.

En ese sector, los acusados Patricio Leopoldo Gutiérrez Arroyo (de 25 años) y un adolescente de 17, salieron a su encuentro premunidos de armas de fuego de tipo escopetas, disparando en varias ocasiones contra las víctimas. Con los disparos, el conductor perdió el control del auto, chocando en el lugar.

El chofer resultó con una herida a bala quedando con una fractura en la mandíbula, que fue de riesgo vital y uno de los acompañantes, con un traumatismo cérico torácico por proyectiles balísticos múltiples –perdigones- lo que le ocasionó la muerte.

En su alegato de clausura, el organismo persecutor expuso que este crimen se explica en el contexto de rencillas previas entre los implicados.

Por estos ilícitos, el Tribunal Oral **sentenció a Gutiérrez Arroyo a 15 años y un día de presidio** como coautor del delito de homicidio simple consumado y homicidio frustrado.

En tanto, el **imputado adolescente deberá cumplir la sanción de cinco años de internación en régimen cerrado**, con programa de reinserción social como coautor de estos delitos.

